

RESOLUCIÓN No. 1154 de 2019
(OCTUBRE 31)

*"POR LA CUAL SE DECLARA LUTO INSTITUCIONAL POR EL SENSIBLE
FALLECIMIENTO DE UN ESTUDIANTE"*

LA Rectora (E) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el día 31 de octubre de 2019 se confirmó el fallecimiento en el municipio de López de Micay (Cauca) del estudiante EDWIN ALFREDO RIASCOS RIASCOS, quien gozó del aprecio de todos los estamentos institucionales dada su calidad de egresado de la Tecnología en Desarrollo de Software y estudiante del programa Ingeniería Informática.

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca lamenta el sensible fallecimiento del estudiante EDWIN ALFREDO RIASCOS RIASCOS, y extiende una voz de condolencia a su familia y a la Facultad de Ingeniería.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

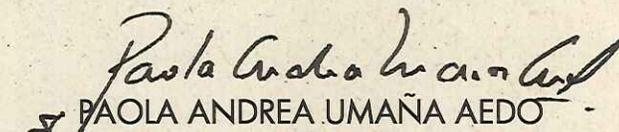
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR luto institucional por el término de TRES (03) días con ocasión del sensible fallecimiento de EDWIN ALFREDO RIASCOS RIASCOS, estudiante del programa de Ingeniería Informática y egresado de la Tecnología en Desarrollo de Software de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: IZAR a media asta la bandera de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca durante el periodo de luto.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de esta resolución a sus familiares.

Dada en Popayán Cauca, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de Octubre de 2019.

CUMUNIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO
Rectora (E)